

Responder Eliminar Archivo No deseado Limpiar Mover a ...

Fwd: Observaciones INVITACIÓN N° 145 DE 2021

IBAL SA ESP OFICIAL.

----- Mensaje Original -----

Asunto: Observaciones INVITACIÓN N° 145 DE 2021
Fecha: 2021-09-02 11:47
De: LICITACIONES <licitaciones@hydroconsulting.com.co>
Destinatario: contratacion@ibal.gov.co

Buenos días Srs Ibal

Por medio de la presente solicito amablemente aclaración respecto a los precios unitarios del presupuesto oficial del proceso de contratación del asunto, cuyo objeto es CONTRATAR EL MEJORAMIENTO DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE No. 01 DEL BARRIO LA POLA DE LA CIUDAD DE IBAGUÉ, dado que al realizar la sumatoria de los mismos no coinciden los valores totales, y teniendo en cuenta que una de las causales de rechazo del numeral 6, citado textualmente "d) Cuando la propuesta económica supere el presupuesto oficial, o supere el valor del presupuesto oficial de algún ítem..." y no es claro el valor como se ve en la imagen adjunta, cuyos valores fueron tomados del documento PRESUPUESTO OFICIAL

image.png

Quedamos atentos a su respuesta

Atentamente

Angela María Hernández

Mensaje nuevo

Favoritos

Bandeja de entr... 8

Agregar favorito

Carpetas

Bandeja de entr... 8

Correo no des... 29

Borradores 195

Elementos enviad...

Elementos eli... 22

Archivo

Notas

Archive 1

Conversation Hist...

Junk

Carpeta nueva

ITEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANTIDAD	VR. PARCIAL
1.1	OBRAS PRELIMINARES Desmonte y retiro de placas de cemento en los sedimentadores, incluye transporte para la evacuación de las placas y disposición en un sitio autorizado, Incluye señalización	m2	870	\$ 28.542.380
1.2	MODULOS DE SEDIMENTACIÓN Suministro e instalación módulos de sedimentación acelerada tipo colmena color negro de h=1.04m, en material Poliestireno, Cal 60. Incluye transporte de láminas y demas insumos /M2	m2	870	\$ 828.515.500
1.3	Suministro e instalación de Soportería en perfil de fibra de vidrio, con bases de 25 * 25 cm. y anclajes. Incluye transporte /M2	m2	870	\$ 70.385.900
1.4	CANALETAS DE RECOLECCIÓN Suministro e instalación de canales longitudinales de recolección de agua sedimentada incluida soportería en tubo de 0,1mx0,1mx3,0,, Incluye transporte/M2	m2	426	\$ 210.664.100
		Subtotal		\$ 1.138.107.880
		AJU 25%		\$ 284.526.970
		TOTAL		\$ 1.422.634.850

Bogotá, 02 de septiembre de 2021.

Señores

IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL

Secretaria General

Ibagué – Tolima

Asunto: Observaciones al Proyecto de Términos de Referencia Invitación No. 145 de 2021.

De acuerdo con el borrador del Proyecto de Términos de Referencia Invitación No. 145 de 2021, cuyo objeto es “CONTRATAR EL MEJORAMIENTO DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE No. 1 DEL BARRIO LA POLA DE LA CIUDAD DE IBAGUÉ”, DISIN S.A., identificada con NIT: 860.072.288-2, manifiesta las siguientes observaciones al proceso en mención:

1. Teniendo en cuenta la desaceleración económica que afronta el país desde marzo de 2020 por la Pandemia de la COVID-19, la cual ha afectado a los diferentes sectores productivos y buscando que haya pluralidad de oferentes, se solicita a la entidad modificar el porcentaje del Capital de Trabajo permitiendo la presentación de propuestas por los proponentes que cuenten con un Capital de Trabajo igual o superior al 90% de Presupuesto Oficial, toda vez que la forma de pago estipulada en el Proceso en el numeral **2.7 FORMA DE PAGO DEL CONTRATO, indica el pago del 90% del valor total del contrato por avance de obra, previa entrega de informes mensuales y el 10% restante a través de la suscripción del acta de liquidación.** Por lo tanto, no es necesario que los oferentes cuenten con un Capital de Trabajo del 100% del Presupuesto oficial para el cumplimiento del contrato.
2. Basados en el principio de igualdad de condiciones se sugiere modificar el perfil del Director de Obra, quedando de la siguiente manera: Profesional en Ingeniería Civil y/o Sanitaria y/o Ambiental y/o Química con especialización en Gerencia de Obras y/o Gerencia de Proyectos, el cual deberá contar con experiencia general de 8 años a partir de la expedición de la tarjeta profesional. Teniendo en cuenta que con este tiempo de experiencia es suficiente para poder acreditar la experiencia mínima requerida.
3. En atención a las labores a ejecutar por parte del Asesor Hidráulico se solicita que el cargo pueda ser ejecutado por un Ingeniero Mecánico, quedando de la siguiente manera, Profesional en Ingeniería civil y/o sanitaria y/o mecánica con estudios de especialización y/o postgrado en Hidráulica y/o Recursos Hidráulicos y/o Saneamiento ambiental.

Agradezco por su atención y quedo atento a sus comentarios.

Cordialmente,

DISIN S.A.

Alejandro Neira Pedraza

Ingeniero Comercial

Correo: alejandro.neira@disin.com

Fwd: OBSERVACIONES AL PROYECTO DE TERMINOS DE REFERENCIA DE LA INVITACIÓN No. 145 DEL 2021
IBAL SA ESP OFICIAL.

----- Mensaje Original -----

Asunto: OBSERVACIONES AL PROYECTO DE TERMINOS DE REFERENCIA DE LA INVITACIÓN No. 145 DEL 2021
Fecha: 2021-09-03 15:05
De: Mónica Coy ovalle <monikcoy@yahoo.com>

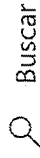
Destinatario: "contratacion@ibal.gov.co" <contratacion@ibal.gov.co>

Cordial saludo

En atención a la Invitación No. 145 del 2021, me permito formular las siguientes observaciones y solicitudes:

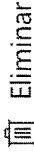
1. En el numeral 3.4.1.2 de los DOCUMENTOS JURIDICOS, se solicita que en caso de ser persona natural el oferente, deberá allegar REGISTRO MERCANTIL expedido por la Cámara de Comercio. **Se solicita la supresión de este requisito por cuenta de ser el perfil del oferente y futuro contratista propio de una profesión liberal (Ingeniero Civil o Arquitecto), más no se trata de una actividad de tipo comercial que justifique esta exigencia.**

2. EN el Numeral 3.4.3 de los DOCUMENTOS FINANCIEROS, se solicita se **incluyan las vigencias 2018, 2019 y 2020 en el corte al 31 de diciembre**

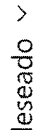


Mensaje nuevo

Responder



Archivo



Limpia



...



Favoritos



Bandeja de ent... 8



Agregar favorito



Carpetas



Bandeja de entr... 8



Correo no des... 29



Borradores 195



Elementos enviad...



Elementos eli... 22



Archivo



Notas



Archive 1

Conversation Hist...

Junk

Carpeta nueva

Fwd: OBSERVACIONES AL PROYECTO DE TERMINOS DE REFERENCIA DE L INVITACIÓN No. 145 DEL 2021

2. EN el Numeral 3.4.3 de los DOCUMENTOS FINANCIEROS, se solicita se incluyan las vigencias 2018, 2019 y 2020 en el corte al 31 de diciembre que se expresa.

Lo anterior en acatamiento de lo establecido en el Artículo **Artículo**

2.2.1.1.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, específicamente en el Parágrafo Transitorio 1° (sustituido por el artículo 1 del Decreto 579 del 31 de mayo de 2021), por cuanto a partir del 1 de junio de 2021, para efectos de la inscripción en el Registro Único de Proponentes, el interesado reportará la información contable de que tratan los numerales 1.3 Y 2.3 de este artículo, correspondiente a los últimos tres (3) años fiscales anteriores al respectivo acto.

En aquel/os eventos en que el proponente no tenga la antigüedad suficiente para aportar la información financiera correspondiente a los tres (3) años descritos en el inciso anterior, podrá acreditar dicha información desde su primer cierre fiscal. El proponente con inscripción activa y vigente que no tenga la información de la capacidad financiera y organizacional de los años 2018 y/o 2019 inscrita en el Registro Único de Proponentes, durante el mes de junio de 2021, podrá reportar por única vez, mediante una solicitud de actualización, únicamente la información contable correspondiente a estos años, sin costo alguno. El proponente que tenga o haya tenido inscrita en la cámara de comercio la información de la capacidad financiera y organizacional de los años 2018 y/o 2019, no deberá presentar la información que repose en la respectiva cámara de comercio, la cual conservará la firmeza para efectos de su certificación.

Asimismo es de tener en cuenta que el parágrafo transitorio del artículo

2 2 1 1 1 5 2 del Decreto 1082 de 2015 establece.

